

Corte, casa y Capilla Real de Isabel la Católica: un programa político

Court, house and Royal Chapel of Isabel la Católica: a political program

Adriana Báez

Universidad Nacional de Salta, Argentina.

Resumen

La casa de Isabel la Católica se constituye en un lugar de necesaria investigación para comprender el entramado político de la Baja Edad Media castellana. Dicho espacio debe observarse como el epicentro de las decisiones políticas que determinaron un reinado que en la historia supuso un cambio para la península y para América.

La Casa Real, en tiempos de los Reyes Católicos, posee una compleja disposición que evidencia una gran preocupación de parte de los reyes de promocionar nuevos sectores de la nobleza asociándolos a su entorno y proporcionándoles ocupaciones, alianzas matrimoniales y por supuesto la confianza regia para el desarrollo ordenado de un programa político con claros fines expansionistas.

Para la realización de este trabajo se han tenido en cuenta diferentes autores actuales que trabajaron el tema, junto a fuentes como la Crónica de los Reyes Católicos y el Libro de Cuentas de Gonzalo de Baeza, entre otros que han permitido reconstruir una parte de este entramado complejo.

Palabras clave

Casa Real – Capilla Regia – clientela política

Abstract

Isabel The Catholic's house is constituted in a necessary place of investment to comprehend the political truss in the late castilian Middle Ages, where must be observed like the epicenter of the political decisions that determined a kingdom that in history assumed a change for the Peninsula and for America.

The Royal House, in time of the Catholic Queen and King, owns a complex disposition that evidences a great preoccupation on the part of the queen and king to promote new nobility sections to their context and to provide occupation, marital alliances and also the royal trust on the ordered development from a political program with precise expansionist purposes.

The implementation of this work has been taken into account recent authors, who worked during the topic with sources like *Crónica de los Reyes Católicos*, *el libro de Cuentas de Gonzalo de Baeza*, among others which have allowed to rebuilt a part of this complex truss.

Keywords

Royal Household – Royal Chapel – political clientele

Recepción de artículo: 29-3-2016

Aceptación del artículo: 19-4-2016

La noción de *casa* y su importancia para la realeza

En la actualidad, las escuelas historiográficas han buscado centrar su ámbito de estudio en la corte¹. Esta nueva forma de observar las fuentes ha permitido comprender y conocer nuevos centros de poder regio y a su vez los espacios dominados por la nobleza, que se encontraban al servicio de los reyes y príncipes. Estudios sobre la temática los encontramos en Nieto Soria, Suárez Bilbao, Porras Arboleda, Suárez Fernández, Sánchez Fernández, José Luis Martín, Tarsicio de Azcona y Del Val Valdivieso, todos ellos, junto a una larga nómina de historiadores, se interesaron por el gobierno de Isabel la Católica.

En ese sentido, lo más adecuado consiste en definir ese espacio de acción como aquel donde confluyen la Casa Real, la Cancillería y el Consejo Real; aunque su definición resulte a veces difícil de establecer, como bien lo expresa J. Martínez Millán cuando dice: “la monarquía hispana fue el fiel reflejo de la evolución que experimentó la corte y la propia monarquía y, por consiguiente, más que una casa, hubiera una yuxtaposición de casas, dada su forma de organización, pues si algo parece claro es que la monarquía hispánica optó por la corte como forma de articulación”².

En primer lugar se debe identificar el papel y la noción de casa; por ella debemos entender, y esto siguiendo a Fernández de Córdoba Miralles, como el espacio donde sus miembros se encargaban de los servicios domésticos y ceremoniales del soberano³ o los príncipes. La casa estaba integrada por diversos oficios como capellanes, a cargo de un capellán mayor que regía los asuntos de la casa de real; luego había dos áreas más, dedicadas a planificar las actividades. Una era el mantenimiento de la casa y la familia (*res principis*), coordinada por el mayordomo, mientras que la otra centralizaba las relaciones con los organismos y centros de poder exteriores a su casa en manos de su canciller (*res publica*)⁴.

En consecuencia, era uno de los órganos cortesanos que existía junto a otros no menos importantes, como la Cancillería y el Consejo Real; pero no me-

¹ Fernández Córdoba Miralles 2004, p. 49.

² Martínez Millán 2006, pp. 17-61.

³ Fernández Córdoba Miralles 2004, p. 50.

⁴ Martínez Millán 2008, p. 34.

nos cierto era que todos pertenecían a la corte y, por lo tanto, se encontraban bajo la jurisdicción real. Una novedad fue el intenso movimiento que presentó la corte en tiempos de los Reyes Católicos⁵, aunque no por ello dejó de ser itinerante.

Los niños nobles o de la familia real tenían etapas establecidas por los tratadistas para la organización de su educación: ello conllevó a que cada hijo tuviera su propia casa o que vivieran en la casa de algún noble. Según el rango del niño o la niña se formaba una primera casa cuna; tal fue el caso de Catalina de Lancaster, abuela de la reina Isabel: esta primera Casa estaba integrada por una nodriza, una o varias encargadas de velar por la niña en la noche y mecer su cuna, una camarera, una lavandera y algunas sirvientas, todas ellas bajo una dama principal que tenía el título de *Lady mistress of the nursery* o *mistress of the King's children*⁶, cuando se trataba de los hijos del rey. Transcurrida la primera etapa se organizaba una segunda casa; en ese momento la comitiva de damas se incrementaba –al igual que los gastos– y se daba énfasis a los aspectos formales de la educación.

En este sentido, la educación de Isabel no se sometió a las pautas de la época y, contrario a lo que establecía el testamento del Rey Juan II, su viuda se mudó a la villa en Arévalo y de un modo muy sencillo se dedicó a la crianza de los niños, sin conformar una casa para cada uno, como dictaban las costumbres de la época⁷

El personal que servía en la casa durante el reinado de la Reina Isabel fue aumentando, al igual que el cuerpo de secretarios y administrativos que le servían; quizás ello permita comprender por qué puede considerarse ese ámbito como el lugar de decisión política⁸. En primer lugar debe considerarse que el espacio se vio modificado con la muerte de Alfonso, hermano de Isabel; algunos de sus miembros se incorporaron a la casa del Rey Enrique IV, mientras que otros buscaron refugio junto a Isabel. Pueden conocerse sus miembros a partir de los datos documentales, que permiten acceder a nóminas de personal y gastos de las Casas Reales conservados en los regis-

⁵ Martínez Ruiz (1993, pp. 379-404) Y Suarez Fernández y Gutiérrez Nieto (coord., 1995) realizan estas consideraciones.

⁶ Echeverría 2002, pp. 20 y ss.

⁷ Salvador 2004, pp.112

⁸ Fernández Córdova Miralles 2004, p. 52.

tros contables y en las listas de la casa y sitios reales, que se encuentran en el Archivo General de Simancas⁹.

Un elemento que interesa para comprender el proceso de conformación de estos órganos fue la implementación de un ceremonial, obra de los Reyes Católicos, que le permitió consolidar su lugar tras la muerte de Enrique IV y los problemas sucesorios que surgieron¹⁰. Se implementaron elementos rituales con el objetivo de demostrar las diferencias existentes entre los reyes y la nobleza; uno de esos elementos fue el uso del cetro en la Reina Isabel¹¹ y la inclusión de saludos como el besamanos, reverencias, postrarse en su presencia; todo ello con el objetivo claro de mostrarse diferente y alejado del rey o la reina. En tal sentido, las crónicas¹² permiten mostrar parte de ese aparato ceremonial que era utilizado por los reyes para demostrar su superioridad en el palacio.

En la corte tenían un lugar de acogida los hijos e hijas de los nobles, las mujeres (doncellas) y los varones (donceles). Las funciones y los grupos se encontraban diferenciados en dos grupos: por un lado, aquellos que servían al rey se dividían en pajes y criados del rey¹³; luego estaban los donceles que esperaban poder incorporarse en la formación militar bajo las órdenes del Alcaide de los Donceles¹⁴; se les enseñaba latín, ejercitación en deportes caballerescos, ejercicios físicos, natación, esgrima y tiro al blanco. Los donceles recibían junto a los infantes la misma instrucción de preceptores o maestros-humanistas.

En la casa de la reina el funcionamiento era similar, solo que allí había unas noventa o cien damas ya casadas que recibían el nombre de dueñas y otras que se criaban en palacio a la espera de recibir la dote para el matrimonio (doncellas); algunas de ellas fueron Beatriz de Bobadilla, esposa de Andrés Cabrera, o Teresa Enríquez, hija natural del almirante Bayle. En general todas recibían una formación elemental que incluía el estudio del latín junto a la aya de las damas. Un aspecto de notable referencia en la corte de los Reyes Católicos fue el impulso

⁹ De La Torre 1954, p. 56.

¹⁰ Ezquerro 2004.

¹¹ Fernández Córdoba Miralles 2004, pp. 55.

¹² Bernáldez 1953.

¹³ Fernández Córdoba Miralles 2004, pp. 65. Generalmente eran los hijos de los altos funcionarios y oficiales de la Casa.

¹⁴ Ladero Quesada 1998, pp. 340 y ss.

que se le dio a los clérigos, quienes ocuparon importantes puestos en la capilla y en otros ámbitos de acción.

La Capilla Real de Isabel

En sus orígenes, la casa de Isabel estuvo conformada por los servidores de su padre, el Rey Juan II, y de su madre, doña Isabel de Avis¹⁵. Isabel, además, entre los años 1462 y 1467 permaneció en la corte de su hermano Enrique IV y durante ese lapsus la princesa se unió a la liga nobiliaria, todos ellos vinculados a la corte portuguesa, quienes o tardaron en rebelarse contra el monarca y los Mendoza-La Cueva¹⁶. En esos tiempos, la persona de confianza de Isabel fue su mayordomo mayor, Gonzalo Chacón¹⁷. Allí, además, conoció a otros personajes importantes, como Juan Pacheco (marqués de Villena), Pedro Girón (maestre de Calatrava) y al arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo de Acuña¹⁸.

La muerte de Alfonso modificó los planes de Pacheco, quien intentó acercarse al rey de Castilla. Otras familias que también comenzaron su acercamiento fueron los Enríquez, pero ellos se acercaron a la familia reinante en Aragón, en busca de una alianza matrimonial para Isabel. La red nobiliaria se amplió en torno a la princesa (Gómez Manrique, Gutierre de Cárdenas, como emisarios del arzobispo de Toledo); también se sumaron personajes como el contador Alfonso de Quintanilla, el bachiller Antonio Rodríguez de Lillo, el secretario Fernando Nuñez y el cronista Alonso de Palencia¹⁹.

Entre el grupo de servidores que incluía la casa se encontraban los capellanes, que en un total de cuarenta constituían el grupo más numeroso. Entre ellos se encontraban predicadores, capellanes de las damas, limosneros, limosneros de las infantas, sacristán de las señoras infantas, cantores, enseñador de los mozos de la capilla, maestro de canto de los mozos de capilla, escribano de la capilla y el escribano de libros.

¹⁵ Fernández Córdova Miralles 2004, p. 56.

¹⁶ Del Val Valdiviezo 1974, pp. 53-104.

¹⁷ Fernández Córdova Miralles 2004, pp. 57. El mayordomo mayor, Gonzalo Chacón, era comendador santiaguista de Montiel y antiguo camarero de don Álvaro de Luna.

¹⁸ Morales Muñiz 1988, pp. 337-359; P. Romero Portilla 2003, pp. 1245-1253.

¹⁹ Fernández Córdova Miralles 2004, p. 57 y en M.D. Morales Muñiz 1993. Sobre Palencia, ver TATE, R.B., "Introducción," en A. Palencia 1998.

Otro grupo importante lo constituían los cantores, que en número de treinta y cuatro, algunos de ellos pasaron a ser capellanes²⁰ y a veces a asumir ambas funciones (Pedro Carboneras). En cuanto a los mozos de capilla, se podían diferenciar aquellos que servían en la Capilla Real de Granada y los que servían por semanas; había dos semaneros para poner en el altar y cuatro para las misas cantadas, luego dos semaneros y otros dos, uno para *intonar* el órgano y otro para servir el incienso y el libro²¹.

En el libro de registros de la casa de Isabel la Católica se deja constancia que Cristóbal de la Concha ejerció la función de capellán de la corte el 28 de enero del año 1475, con un pago de 8.000 maravedis y, de ayuda para las costas de sus gastos, 8.460 maravedis; y por sacristán mayor quedó asentado a dos días del mes de mayo de 1492²². Otros capellanes que se encontraban al servicio de la reina fueron el bachiller Pedro Gomes Despinosa, el prior de Medina, Bartolomé de Madrid, Juan Texen, entre otros. Lo importante de la fuente es que se puede establecer el tiempo que estuvieron en servicio, la calidad del mismo y la multiplicidad de servicios.

Otro elemento que emerge del análisis permite conocer cuánto recibían de remuneración los capellanes, que era una cifra de 8.000 mrs., aunque la misma podía verse modificada en el caso de tener que cumplir con otras funciones, como es el caso del maestro Lucas, quien además tenía por oficio enseñador de los mozos de capilla, por cuya función recibía 12.000 mrs²³.

En 1480, la política de los reyes católicos buscó concentrarse en las reformas de las instituciones político-administrativas de la monarquía, y para ello era necesario contar con quienes habían estado cerca de Juan II y de Enrique IV. No obstante ello, Fernando de Aragón contó con la cercanía de personajes de confianza, traídos de Aragón. Esto incidió en el recambio de personajes que se encontraban al servicio de la reina, Juan de Pedroza, Pedro López de Santa Gadea, Juan Hurtado de Mendoza, Bernandino Dixar y Mosén Pedro de Morales; este último también percibió como maestro de gramática de los mozos de capilla²⁴, aunque su servicio en la corte se vio truncado en 1498

²⁰ De La Torre 1953, p. 9.

²¹ De La Torre 1953, p. 9.

²² De La Torre 1953, p. 18.

²³ De La Torre 1953, p. 21.

²⁴ De La Torre 1953, p. 21.

por haberse retirado a Inglaterra (probablemente al servicio de la princesa de gales, con una renta de 20.000 mrs.).

Una figura importante en la casa de Isabel que fue ascendiendo fue Gonzalo de Guzmán; comenzó como limosnero de las infantas, para en 1498 ingresar al servicio de la reina como capellán y limosnero con una retribución de 18.000 mrs. hasta 1503. También servían a la reina algunos priores, como era el caso de Fernand Vasques de Arze, prior de Osma.

En algunos casos se explicita el lugar del servicio, como en el caso de la Capilla Real de Granada; así, aparecen mencionados un Juan de Ávila (1499 y 1500), el protonotario don Rodrigo de Santillana, Francisco de León, Pero Lopes de Padilla, hijo del adelantado de Castilla, o tal vez una de las figuras importantes para la reina, don Pedro García de Atienza, quien ofició como capellán y limosnero, con una retribución de 28.000 mrs., desde 1501 hasta 1503²⁵; o en Sevilla, como García de Vegil, o el Bachiller Alonso Gomes de Salamanca, Martín de Valdés, Juan de Vargas o Fernando de Palao y don Manuel de Sosa.

Entre 1498 y 1501 hubo algunos desplazamientos en la casa de Isabel que concluyó en una movilización, llegaron a cobijarse servidores pertenecientes a la casa de su hija Isabel y de don Miguel; uno de ellos fue Pedro de la Riba, capellán de la reina y princesa, y del príncipe don Miguel, quien ingreso al servicio de la reina Isabel el 20 de enero de 1501 con una remuneración de 15.000 mrs. por un servicio que la reina pagaba 8.000 maravedis. Este pago se mantuvo hasta que murió, tal como aparece registrado en el libro de la casa de la Reina Isabel. Igual situación reviste Juan de Velásquez.

La casa de Isabel dependía de las rentas castellanas, aunque la de ella presentó un crecimiento muy intenso debido, en parte, al hecho de que allí se originaba el mantenimiento de los infantes, pajes y doncellas que se criaban en el palacio. Los gastos se incrementaron en función de la cantidad de residentes de la casa: en 1480 se pasó de gastar 20,5 millones de maravedís en las dos casas reales a 42 millones en 1488, hasta estabilizarse en 50 millones a fines del reinado²⁶. Tomando las listas oficiales, se puede realizar una estimación sobre la cantidad de ocupantes de la casa de Isabel en la segunda mitad del

²⁵ De La Torre 1953, p. 27.

²⁶ Ladero Quesada 1998, pp. 327 y ss.

reinado, la cual oscilaba entre cuatrocientos y quinientos servidores. Puede parecer un número elevado, pero debe tenerse en cuenta que la reina tenía sus propios ingresos; además, necesitaba contar con servidores en los diferentes palacios y propiedades donde se encontraba. De igual modo, no podemos afirmar que ocurría como con otras princesas que no eran del lugar y que se veían obligadas a mantener una casa más restringida y pequeña.

Se podría esperar que, debido a la desmejorada situación de la reina durante los últimos tiempos, ella no recibiera ni nombrara a más capellanes; pero ocurrió lo contrario, con el nombramiento, entre 1503 y 1504, de 33 capellanes nuevos.

Respecto a los cantores, puede decirse que percibían una retribución importante, la cual dependía de sus habilidades y la estima que le tuvieran. Este es el caso de Mateo Fonte, cantor entre 1493 y 1497²⁷, quien percibió una retribución de 30.000 mrs., aun cuando la paga por ese cargo era de 20.000 mrs., tal como lo demuestran los datos con Pedro Ruys de Velasco, Juan Rodríguez de la Torre, Joanes de Anchieta o Fernando de Aguilera, entre otros. Podía suceder, sin embargo, que el monto que se pagaba fuera menor. Al parecer esto se debía a la función que cumplía como cantor, con lo cual podía percibir entre 15.000 y 12.000 mrs.

Un dato interesante que aporta la lectura de las fuentes permite reconocer que varios de los cantores también ejercieron como capellanes; en esta categoría se reconoce en esa doble función a ocho. Otra situación que es mencionada en un apartado es la de aquellos que siendo cantores pasaron a ser capellanes, como Fernando del León, Luis de Cuellar, Francisco de Hinojosa, Bernardino de Baena y Bartolomé de Symon.

Otros miembros importantes eran los mozos de capilla, quienes por su actividad recibían una retribución de 5.400 mrs. Ahora bien, como la actividad era ejercida por jóvenes, el servicio terminaba cuando cambiaban de oficio o lograban una promoción, fuera que se transformaran en capellanes, frailes, etc. Una particularidad la representa la cédula que permite que la paga de Juan de la Vega sea entregada a doña Ynes de Legouera; en esta no se expresan los motivos, pero bien puede entreverse que la intención puede ser

²⁷ De La Torre 1953, p. 37.

cubrir las necesidades de la familia Vega. También es un elemento destacable la procedencia de muchos de estos mozos, ya que eran hijos de hombres importantes y cercanos al entorno de la reina, como el hijo de Gonsalo de Olaso (Antonio de Olaso), Diego Despinonsa (Juan Despinosa), Diego Hernandez de Valladolid (Diego del Valle), etc.

Otros funcionarios de la capilla eran los reposteros, por cuya actividad se les retribuía una suma de 6.320 mrs. Y tal como ocurría con otras actividades, algunos ejercían como iluminadores, con lo cual la retribución era mayor, pues por esta actividad se les remuneraba unos 15.000 mrs. Estaban además los aposentadores de capilla, como Pero López de Villarubia o Diego de Bustamante, a quienes se les remuneraba un total de 9.000 mrs. Una particularidad es el caso de Bernaldo de Bozmediano, quien reunió tres funciones la de capellán, cantor y aposentador de la capilla desde 1501, por lo cual su retribución era de 30.000 mrs.²⁸

Para ser miembro de la capilla se requería de un personal calificado. Por ello, se otorgó especial énfasis en su crecimiento. Numerosos eran sus miembros: en el *Libro de la Casa de Isabel la Católica*²⁹ se mencionan los diversos funcionarios que se encargaron de ella y el periodo durante el que ejercieron dicha función. La composición de la capilla no solo incluía capellanes; además contaba con cantores, cuya remuneración anual oscilaba entre 30.000 mrs. y 20.000 mrs., dejando de manifiesto la importancia y estima en la que se los tenía. Otro apartado merecen los mozos de capilla, para cuya función desde 1483 hasta 1504 el pago anual estipulado era de 5400 mrs. También ejercían en la capilla los reposteros, iluminadores y aposentadores, todos ellos con remuneraciones variadas que iban desde los 6.320 mrs. para los primeros, 15.000 mrs. para los segundos y 9.000 para los últimos.

Los mozos de capilla participaban del universo familiar y mental de los clérigos, bachilleres y oficiales en mucha mayor medida que el de los guerreros hidalgos. Sin embargo, algunos estaban emparentados con estos últimos, pues entre los adscriptos a la casa de la reina Isabel I se encontraba un hijo del comendador Durán, y Francisco de Bobadilla, hijo de los marqueses de Moya, pudo haber comenzado por ese oficio antes de llegar a ser capellán

²⁸ De La Torre 1953, p. 53.

²⁹ De La Torre 1953, pp. 17-37.

de la misma casa. Al igual que los niños de coro de las catedrales, estaban destinados desde el principio a la carrera eclesiástica y, dentro de esa orientación general, eran elegidos por sus voces, pues, como declara el monarca lusitano don Duarte a propósito del personal de su capilla, deben ser “*de boa disposiçao em uozes e entender e sotileza e de bom aseseo porque taes como estes som de Razom e uem a ser bons clerigos e bons cantores*”³⁰. De hecho, de los 64 mozos de capilla de la citada reina se puede seguir la trayectoria de 12, de los cuales 8 vuelven a ser asentados como capellanes en el transcurso de tres a siete años, uno pasa al clero regular y otro al estudio³¹.

A la cabeza de esta se encontraba el capellán mayor, que hasta 1499 estaba en manos de fray Alonso de Burgos y luego fray Diego de Deza (1443-1523), quien fuera incluso preceptor del príncipe y que luego ocupó cargos importantes, siempre vinculados estrechamente a los reyes. Este cargo probablemente era uno de los más importantes porque les permitieron a estos personajes acercarse a los reyes y adquirir competencias sobre las personas de la familia real y a los cortesanos³².

Además, el capellán mayor tenía la obligación de reunirse cada viernes para organizar las actividades de la semana y también mantener un estricto control en la presentación y vestimenta. Para ello la reina tuvo especial cuidado; ya en el libro de Cuentas de Baeza aparecen registrados los gastos de paño y seda para la vestimenta de los miembros de la Capilla Real.

La Capilla Real

Desde que Alfonso VII obtuvo del papa Inocencio II el nombramiento de arzobispo de Santiago, Diego Gelmírez, como Capellán mayor de la Capilla Real, el cargo iría de la mano con el nombramiento de la sede compostelana. La situación se modificó cuando en 1234 se dispuso la exención de las capillas reales a las jurisdicciones ordinarias, otorgándole al capellán mayores competencias de carácter personal sobre la familia real y aquellos cortesanos que seguían al rey (consideremos que aún la corte no tenía una residencia fija).

³⁰ Beceiro Pita 1991, p. 122.

³¹ De La Torre 1954, pp. 41-51 y 101-207.

³² Granda 2011, p. 21

³³ Granda 2011, p. 21

Un dato importante se refiere al hecho de que ya en las partidas emerge la institucionalización de la capilla y del cargo de capellán mayor; y de ello dice: "...ha de ser de los mas honrados y los mejores perlados de su tierra [...] ha ser muy buen letrado home, et de muy buen seso, et leal, et de buena vida, et sabidor de uso de la iglesia [...]"³³.

La presente cita muestra como características esenciales la honestidad o, en este caso, la fidelidad al monarca y a su causa, al igual que la necesidad de que sean hombres instruidos, capaces de comprender el lugar que ocupaban en la monarquía; mientras que cuando indica el buen seso, la alusión es clara respecto a la buena disposición al aconsejar al monarca cuando lo confiesa. Finalmente, el conocimiento de los usos de la iglesia tiene que ver con su calidad de representante y, por lo tanto, de conecedor de las prohibiciones de la misma.

Indudablemente las disposiciones en torno al funcionamiento y ocupación del cargo de capellán mayor fueron una preocupación constante de los monarcas posteriores. La legislación, en ese sentido, tuvo como fin registrar minuciosamente las funciones de este cargo y la fidelidad que debía guardar a la figura del monarca.

En 1436, una disposición del rey Juan II dio como resultado un reordenamiento de la Capilla Real y de los cargos que la integraban. Sin embargo, no acabaron aquí las medidas, puesto que durante el reinado de los Reyes Católicos se produjeron grandes reordenamientos, se incorporaron nuevos miembros y esta se convirtió en un gran instrumento de la corte.

Este paso estuvo relacionado con la política de los reyes tendiente a dotar de un nuevo ceremonial a la corte, y en ese intenso esquema el capellán mayor tenía como obligación organizar las reuniones de los cabildos de capellanes todos los viernes, para de ese modo organizar las actividades de la semana.

Consecuente con todo esto, sus miembros debían guardar las buenas costumbres, el decoro en su aspecto y en su vestimenta era fundamental y de ellos se dice:

...que anden honestos, con coronas abiertas, cabellos cortados a lo menos hasta la oreja, sin mantos abiertos ni cortos ni bonetes, o calzas o

³³ Granda 2011, p. 22.

borceguíes colorados, ni zamarros, ni zapatos blancos o colorados y que no entren en capilla en mangas de jubón, ni con seda en el pelo ni otras cosas dehonestas³⁴...

Durante el gobierno de estos reyes se formó no una Capilla Real, sino dos, una para cada reino: Aragón y Castilla.

Dada la complejidad del funcionamiento de la Capilla Real, ya en tiempos de Enrique IV se estableció un Consejo de Castilla, el cual se encargaba de establecer el funcionamiento de dicha capilla. Esta ordenanza fue promulgada en 1390 y designó como primer presidente del consejo a don Juan Serrano, obispo de Sevilla; en adelante, y hasta el siglo XV, dos capellanes ocuparon el cargo, pero ninguno era capellán mayor.

El espacio del consejo era muy requerido y no tardaron en producirse enfrentamientos y luchas entre facciones como un intento por apropiarse de dicho consejo, ya que de esa forma se garantizaba un control sobre gran parte de la capilla.

El ascenso de Juan Pacheco, marqués de Villena, trajo consigo una lucha entre nobles, comenzando así una política de pactos y contraprestaciones que se hicieron muy características en los reinados posteriores. Durante este período, el marqués tuvo la oportunidad de ocupar la presidencia del consejo al calificarle como “...el mas principal hombre de este consejo, y añade el cronista que junto a él gobernaba el arzobispo de Sevilla, don Alonso de Fonseca”...

No obstante esto, también Juan de Pacheco tuvo que enfrentar las presiones y las constantes rencillas de la nobleza; aquí se fueron sentando las bases de los posteriores enfrentamientos de la nobleza castellana. El enfrentamiento derivó en el alejamiento de Alfonso de Fonseca, en un episodio enmarcado por la “farsa de Ávila”, el cual trajo como consecuencia que buscara refugio en el bando del infante don Alfonso.

Otro de los co-presidentes del consejo fue don Pedro González de Mendoza, conocido como el Gran Cardenal de España, miembro de una ilustre familia de Guadalajara, era el quinto hijo del marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza y de Catalina de Figueroa.

³⁴ Granda 2011, p. 23

Se convirtió en defensor de los derechos de doña Juana, aunque en 1473 se pasó al bando de la princesa Isabel; desde ese momento se convirtió en uno de los mayores defensores de la política de los reyes católicos, sobre todo aquellas que tienen que ver con el establecimiento de la Inquisición.

A lo largo de su existencia ocupó los arzobispados de Calahorra, Sigüenza y Sevilla, hasta ocupar el cargo de canciller mayor de Castilla, y en 1482 fue nombrado en la sede de Toledo. Ello conllevó la renuncia de las demás dignidades, a excepción de la de Sigüenza.

No puede dudarse de las habilidades de este, quien luego de haber muerto Enrique IV no dudó en apoyar la causa de Isabel y durante mucho tiempo esto le permitió obtener grandes beneficios para sus allegados, como es el caso de su sobrino, Diego Hurtado de Mendoza, quien llegaría a ocupar la presidencia del Consejo de Castilla.

Los datos y precisiones que pueden realizarse respecto al funcionamiento de la corte en tiempo de los reyes tienen que ver con la gran variedad de fuentes documentales de su tiempo que los reyes mandaron confeccionar (salvo los primeros años de reinado, probablemente debido a los conflictos internos y las fuertes rencillas de las facciones nobiliarias). Así, puedo marcar tres momentos durante el reinado de Isabel: un primer momento en el cual se mantuvieron a los funcionarios que en tiempos de su hermano Enrique IV ocuparon los cargos importantes, siempre que estos hubieran accedido a abrazar la causa isabelina.

Un cambio importante se encuentra fechado en 1476, cuando en las Cortes de Madrigal los reyes determinaron que habría un solo prelado en el consejo. El prelado nombrado en aquella oportunidad fue Pedro Ribas, antiguo funcionario de Juan II, y dicho cargo fue ocupado por este hasta 1479, fecha en que fallece.

Resulta importante considerar que durante el reinado de los Reyes Católicos, el cargo de presidente del consejo recayó en manos de prelados o miembros de la alta nobleza, pero nunca en manos de letrados. Conjuntamente a ello, el cargo supuso un incremento en las atribuciones, ya que esta figura comenzó a tomar atribuciones tan importantes que, al decir de Martínez de Zalazar, terminará representando al rey en su ausencia.

Sin embargo, aún tendrán que pasar algunos años hasta que la figura y presencia de este cargo suponga la consolidación del oficio; por el momento,

el prestigio dependía de la figura que ocupaba el cargo y, por ende, respondía a los caprichos del monarca. De allí que al fallecer Pedro Ribas fue nombrado en el cargo Íñigo Manrique, entre 1480 y 183, hijo del adelantado Mayor de Castilla, don Manrique.

La Capilla Real y, por ende, el capellán mayor, suponían la existencia de un ordenamiento que se hallaba subordinado a este, y por lo tanto quien detentaba el cargo contaba con una posición especial en el seno de la Iglesia y de la monarquía, ya que se constituyó en instrumento de prosecución de la política monárquica al mostrarse como un semillero de voluntades regias. En tal sentido, el servicio regio conllevaba la influencia monárquica, dado que solían ser personas de su confianza.

Pero la política de los católicos tuvo la peculiaridad de mantener una exigencia de enriquecimiento cultural que, impulsada desde los miembros de la capilla marcó el rumbo del modelo de la Iglesia Castellana.

La Capilla Real no fue el único instrumento de la monarquía: también se encontraban otros espacios, como la capilla que acompañaba a la corte y que tenía como sede las diferentes catedrales del reino. Una de las primeras fundaciones Trastámaras fue la Capilla de los Reyes Nuevos, fundada en 1374 con doce capellanes; con el tiempo fue creciendo en número y en extensión.

Otra capilla regia sería fundada el 14 de agosto de 1415 por Catalina de Lancaster en Toledo. Estaba compuesta por ocho capellanes y un capellán mayor, nombrado por ella; en aquel momento se nombró a Pedro Rodríguez de Moya.

La existencia de capillas diferentes acentúa la función religiosa, atención litúrgica en las capillas y panteones regios y las oraciones para los monarcas vivos y difuntos; todo esto tenía una finalidad propagandística de parte de la monarquía.

En el otro sentido, la Iglesia se reservaba beneficios de modo que cada Capilla Real contaba con beneficios que eran percibidos de modo directo, lo cual les daba fuertes prerrogativas respecto al resto de las instituciones eclesiásticas. La propia capilla recibía cuantiosos privilegios, que iban desde bulas hasta dineros para ampliar sus edificios.

Conclusión

La casa de la Reina Isabel se presenta como un conjunto de numerosos servidores; en ella, la Capilla Real se encontraba a cargo de los capellanes mayores, y en ese contexto la Capilla de la Reina Isabel tuvo la particularidad de presentar modificaciones en la indumentaria de los capellanes. Dichos elementos figuran como indicados en 1486 en las constituciones, donde señalaban que los capellanes debían vestir prendas decentes y honestos; además, se invierte en la compra de 135 varas de lienzo, compradas a Flandes con el objetivo de la confección de prendas de vestir, como casullas en colores rojo, negro o blanco.

En tiempos de Isabel es posible determinar el uso de prendas de vestir episcopales y sobre las vestiduras el emblema regio. Del análisis realizado puede resaltarse la importancia que tenían ciertas funciones como los cantores, quienes participaban activamente en los oficios religiosos y a quienes se les pagaba una retribución importante en relación a su desempeño, y esto tiene que ver probablemente con la idea de que la capilla debía contar con excelentes cantores, pues esta era una forma de mover afectos y movilizar a la fe, sirviendo así a los fines políticos y religiosos de la Capilla Real.

Así, el uso de cantores profesionales permitió el surgimiento de un cuerpo de cantores que desarrollaron un corpus musical propio, sumando estilos musicales e influencias de otros lugares.

Desde el punto de vista social, la capilla le permitió a la nobleza asegurarse una participación activa en las decisiones de poder; el hecho de que algunas familias detentaran durante generaciones algunos de los cargos demuestra cómo esta práctica les permitió consolidarse como grupo social y mantener su poder al asociarse con las prácticas ceremoniales que los Reyes Católicos impusieron en su corte. Este elemento va de la mano con otro fundamental, que es la constante circulación de personas, sea porque deben trasladarse a las casas de los príncipes o porque simplemente fueron desplazados en la cadenas de favores por otros familiares.

Por otro lado, la participación en cargos de la casa también permitía a la nobleza de segundo grado ascender y consolidar su posición en la corte; en cierto sentido puede decirse, además, que sirvió para otorgar movilidad social.

En el título de esta ponencia se ha hablado de un programa político: debemos inferir que las prácticas de nombramientos de cortesanos de vieja y nueva tradición tenía una doble utilidad, pues a las familias les permitía asegurar el futuro de sus hijos, mientras que a la reina le servía como un medio para crear vínculos confiables entre sus servidores. Por consiguiente, la estrategia empleada servía a los efectos de generar y asegurar la confiabilidad en el servicio.

Respecto a la Capilla Real, diré que en Castilla tuvo un papel mixto, como afirma Oscar Villarroel González, ya que por un lado se trata de una institución meramente eclesiástica, integrada por clérigos dedicados a las cuestiones del culto, y por el otro lado formaba parte del núcleo de la monarquía castellana a la cual estaba unida, pues formaba parte de sus servicios, además de estar sometida a sus nombramientos.

Bibliografía

- De La Torre, A. *La Casa de Isabel la Católica*, Consejo Superior de investigaciones científicas Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, 1954.
- De La Torre, A. *Cuentas de G. De Baeza*, Madrid, 1953-56.
- Bernaldez, A. *Crónica de los reyes católicos*, BAAEE, vol. LXX, Madrid, 1953.
- Baquero Moreno, C. H. “Os reinos Ibéricos na Ida de Média”, en: *Livro de Homenagem a Professor Doctor*, vol. III, Oporto, 2003, pp. 1245-1253.
- Beceiro Pita, I. “Doléances et ligues de la noblesse dans la Castille de la fin du Moyen Age (1420-1464)”, en: Adeline Rucquoi (dir.), *Genese medievale de l’Espagne Modeme. Du refus a la revolte: les resistances*, Niza, 1991.
- Del Val Valdiviezo, M. L. *Isabel la Católica princesa (1468-1474)*, Valladolid, 1974.
- Echeverría, A. *Catalina de Lancaster. Reina regente de Castilla (1372- 1418)*, Nerea, Madrid, 2002.
- Ezquerria, A. *Isabel la Católica: Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Temas de hoy S.A., Madrid, 2004.
- Fernández Córdoba Miralles, A. “Sociedad cortesana y entorno regio”, en: *El mundo social de Isabel la Católica. La sociedad castellana a finales del siglo XV*, Ladero Quesada Miguel A. (coordinador), DYKINSON, Madrid, 2004.
- Granda, S. “La Capilla real: la presencia del capellán real en la elite del poder político”, en: *Libros de la Corte*, IULCE-UAM, Madrid, 2011.
- Ladero Quesada, M. A. “La Casa Real en la Baja Edad Media”, en: *Revista Historia e Instituciones. Documentos* N°25, Dialnet, Madrid, 1998, en internet: institucional.us.es/...istas/historia/25/16_ladero, (22/11/15)
- Martínez Millán, J. “La corte de la monarquía hispánica”, en: *Estudios Históricos, Historia Moderna*, N° 28, Universidad de Salamanca, 2006.
- Martínez Millán, J. y Visceglia, M. A. (dirs.). *La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, vol. I, Fundación MAPFRE, Madrid, 2005.
- Martínez Ruiz, E. *Tradicón y novedad en la organización político-administrativa de la Corona de castilla en el reinado de los Reyes Católicos*, Chronica Nova, Madrid, 1993.
- Morales Muñiz, M. D. *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1988.
- Romero Portilla, P. “Protagonismo político del partido portugués en la política castellana del siglo XV”, en: Adao Da Fonseca, L., L. C. Amaral y M. F Ferreira Santos (coords.), Universidad de la Coruña, La Coruña, 2003.
- Suarez Fernández, L. y Gutiérrez Nieto, J. L (coord.). *Las Instituciones castellanas-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995.
- Salvador Miguel, N. *La instrucción de Isabel....*, Consejo de Investigaciones Científicas, Madrid, en internet: <http://arbor.revistas.csic.es>, 2003.